

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06
CONCEJO MUNICIPAL DE HUALPÉN
DE FECHA; JUEVES 26 MARZO 2009**

En el Salón del Concejo Municipal de Hualpén, siendo las 15.35 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 06 del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Hualpén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Marcelo Rivera Arancibia y actuando como Secretario y Ministro de Fe, el señor Nelson Cuevas Muñoz, Secretario Municipal y con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Miguel Rivera Morales
Fabiola Lagos Lizama
Luís Isla Peña
Gabriel Torres Hermosilla
Daniel Valdebenito Cerda
Luís Chamorro Uribe

El señor Alcalde señala; habiendo quórum en la Sala y en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a efectuarse el día jueves 26 de marzo de 2009, convocada de 15.30 a 16.30 horas, con tres puntos en la Tabla.

**1. APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL,
SEGÚN ARTÍCULOS 31, 63 LETRA b) y 65 LETRA k), DE LA
LEY N° 18.695**

El señor Alcalde señala; los señores Concejales tienen el Proyecto de Reglamento en su poder, aquí la idea de fondo es poder subir a la categoría de una estructura más, una Dirección más dentro de la estructura Municipal la Dirección de Desarrollo Urbano, ¿por qué hemos tomado la decisión política de darle este carácter a la Dirección de Desarrollo Urbano?, porque esta ha sido una de las Direcciones que está trabajando fuertemente, en lo que son los Programas Sociales que el Gobierno tiene a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que son Programas de Mejoramientos de Viviendas, Programas de Reparación de Fachadas, que son Programas que se trabajan al interior del Municipio, yo diría de manera muy coordinada con los vecinos, de hecho estamos dentro de las cinco primeras Municipalidades del país que entendió el Programa desde su creación, que no hace más allá de cinco años, lo ha implementado, somos la única Comuna de la Región del Bío Bío que le ha sacado realmente lustre a dicho Programa.

Lo hacemos sin una EGES, lo hacemos nosotros mismos, prácticamente hacemos toda la pega y hoy día podemos decir con satisfacción, que dicho grupo humano ha tenido y ha gestionado más tres mil millones de pesos en lo que es Mejoramientos y bendiciones para la gente más modesta, por lo tanto, es el momento de darle una estructura superior al Programa, para que no siga dependiendo de la Dirección de Obras o de SECPLAN en este caso, que andan por aquí y por allá, que tenga una cabeza visible, que tenga una estructura visible, en termino de darle la seriedad y obviamente la habilidad que merece.

Vamos a ser a lo mejor, la primera Municipalidad de Chile, que estamos generando dicho instrumento legal, somos la primera y yo creo que van a venir muchos a copiarnos la idea, pero lo concreto es que hoy día en el Concurso 2009, el Municipio aparece dentro de las aprobaciones que el SERVIU hace, del Concurso 2009 con más de veinte Proyectos aprobados, cuatro para Concepción, dos para Talcahuano y ese es el nivel de proporción que tenemos en dicha Unidad, así es que, en ese contexto hemos tomado esta decisión política. Como no trabajamos con Consultora externa, trabajamos nosotros no más, dicha Dirección, incluso, excepto el Director se va a autofinanciar con lo que va quedando precisamente o lo que debiera llevarse el sector privado, va a quedar dentro de la estructura, así es que, ese es el sentido, por lo tanto, en la gestión y proceso de instalación de este segundo Concejo Municipal de la comuna de Hualpén, estamos creando una estructura, para introducirla dentro de nuestro Organigrama, que está ligada Directamente a lo más noble que pueda tener la comuna, que es la reparación, la construcción, la iluminación, las fachadas, toda la oferta que hoy día prácticamente se está entregando, de iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de las personas, del Ministerio de la Vivienda y Otras Reparticiones del Estado.

Eso es lo de fondo, todos saben las estructuras Municipales, el Departamento Jurídico, los Departamentos que tiene que tener un Municipio están claramente graficados por la Secretaria Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, la Contraloría Interna, Dirección de Obras, Tránsito, Transporte Público, Secretaria Municipal, Administración y Finanzas, Aseo y Ornato, bueno esta propuesta de Reglamento también es flexible si hay algo que no nos gusta el día de mañana y es necesario sacarlo, lo podemos hacer , podemos darle la categoría que se merece, no es algo rígido, es algo que puede perfectamente en el tiempo sufrir modificaciones o sumándole otro tipo de instrumento, espacio o iniciativa que se nos ocurra, para hacer más operativa y de mejor funcionamiento, la estructura Municipal. Y cede la palabra:

El Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla consulta; Alcalde ¿la Dirección de Desarrollo Urbano queda al mismo nivel, que el resto de las Direcciones, otro Departamento?

El señor Alcalde responde; al mismo nivel.

El Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla continúa; o sea, aquí no está el Director de Obras, por sobre, están al mismo nivel.

El Señor Alcalde responde; al mismo nivel.

El Concejal señor Luís Isla Peña consulta; ¿de cuando empezaría a operar esto más o menos?

El Señor Alcalde responde; desde el momento en que se aprueba, se hace el Decreto de Aprobación y por lo tanto, yo creo que ya eso, si se aprueba ahora, nosotros mañana vamos a lanzar públicamente el Departamento, que los ciudadanos de Hualpén sepan, que hoy día cuentan con una nueva Dirección y esta Dirección va a tener todas las facultades que va a tener el resto de los Directores.

El Concejal señor Luís Isla Peña consulta; ¿Jorge Mahuzier es el Director?

El señor Alcalde responde; en estos momentos es el que ha venido trabajando, tenemos que conversar con él, si es que realmente se quiere hacer cargo de la Dirección, con los nuevos compromisos que se requieren.

El Concejal señor Luís Chamorro Uribe consulta ¿eso está contemplado en los Directivos que salen acá, Grado 6?

El señor Alcalde responde; los Directivos de la Municipalidad tienen todos Grado 4, el tema del Grado es un tema administrativo, si nosotros en la Planta tenemos posibilidades de dar mejores Grados, yo no me he gastado todos los Grados, no he llenado todos los Grados, he sido tan responsable con la Administración, porque cada Grado significa que el Subtítulo 21 sube cada vez más, no tengo todos los Grados ocupados, ni tampoco pienso ocupar todos los Grados de los que la Ley me concede.

El Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla consulta; Alcalde; con respecto a Contraloría Interna, en el punto d) Artículo 9 dice; *“Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, para cuyos efectos, evacuará un Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejal”*, ¿se le puede colocar un plazo para la entrega de ese Informe?

El señor Alcalde responde, la Contraloría Interna nuestra, por problemas de costo y ahí están las flexibilidades que hemos tenido nosotros para poder tener saldos iniciales de caja y ser súper proactivos, la Dirección de Contraloría Interna es el Contralor y una Secretaria, ahora si quisiéramos darle más eficiencia, vamos a tener que crear la Contraloría Interna, a lo mejor, contratando tres Auditores más y los costos van a subir, entonces también tenemos que sobrepesar un poco y optimizar las cosas, si quisiéramos realmente una Contraloría Interna, una Dirección de Contraloría Interna con todas las de la Ley, cien por ciento, o sea, cumple hoy día con todas las de la Ley, pero si quisiéramos tenerla también en la descongestión de la pega, en el exceso de trabajo que tiene hoy día la Contraloría Interna, que ve tanto Educación, Salud y ve todo lo que es la Oficina Municipal, tendríamos que contratarle tres Funcionarios de la misma categoría, con un Director que sería el que se ganó el Concurso que fue don Ricardo Parra para poder encabezar eso, significaría por lo menos, esta Dirección que hoy día nos está costando más menos dos millones de pesos, podría subir perfectamente a cinco millones mensuales, esa es la explicación y si eso usted lo suma por diez meses, estamos hablando de treinta millones, treinta y seis millones de pesos anuales, que si usted lo lleva a plata durante los cuatro años que hemos tenido, nos está dando casi ciento veinte millones de pesos, eso es lo que nos hemos ahorrado.

El Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla continúa, no, si es más que nada porque muchas veces usted nos dice que quien se retrasa en la entrega de estos Informes son los otros Servicios Educación y Salud.

El señor Alcalde responde; yo creo que no, ahí no lo comparto con el Contralor, ahí está tratando de sacar las castañas con la mano del gato. Ahora si yo le pusiera más Funcionarios, por la manera que tiene de trabajar el Contralor nuestro, es trabajólico, es minucioso y todo, pero no le da el tiempo, pero si le pusiéramos más Funcionarios, a lo mejor, no funcionaría como está funcionando hoy en día, hay personas que de repente les gusta trabajar así y hasta el momento para la Administración ha sido operativo y funcional, el día en que no sea funcional ni operativo, tendríamos que mejorarlo

El Concejal señor Luís Isla Peña menciona, una consulta dice acá; Oficina de Desarrollo Rural, ¿se justificará esta Oficina?

El señor Alcalde responde; por supuesto, nosotros tenemos Lenga, Chome, todo lo que es la Península de Hualpén, que está sobre el 60% del territorio nuestro y tenemos que tener políticas para la gente que vive en ese Sector, mucha gente que colabora con nosotros, que vive abajo del Museo Hualpén, que vive en diferentes lugares de la Península y eso no está dentro de la zona urbana, está en una zona más periférica de la comuna, que es la zona rural nuestra, entonces para poder tener una política clara dirigida hacia ellos, que no se sientan marginados de la gestión municipal, obviamente que hay que crear instancias donde ellos podrían llegar, ese es el sentido.

Ahora eso no quiere decir que usted llene la Oficina, ponga y haga un montaje, porque usted puede tener dentro del Organigrama un responsable, entonces usted va a sacar una Camioneta para ir a atender a una persona, por ejemplo, que está en desgracia al lado abajo del Museo Hualpén o ir a Chome, a Perone, bueno usted tiene ahí una figura para no cometer, ¿Qué tendría que ir hacer el Director de Tránsito a una emergencia de carácter Rural?

El Concejal señor Luís Isla Peña consulta ¿no podría haber una sola Oficina ahí?, podría ser Desarrollo Comunal.

El señor Alcalde responde; Claro podría haber, pero la Ley como está hecha para el país, no toma en consideración las comunas como nosotros, usted tiene comuna que tienen cuatrocientos cincuenta mil metros cuadrados, usted se demora todo un día en cruzarlas y la Ley está pensada para esas comunas, si usted va a Pinto, para cruzarla, que es una de las más grandes territorialmente hablando, del país, usted llega hasta el límite con Argentina y después llega al límite con Chillán, entonces cruzar Pinto completo es demorarse por lo menos un día y medio en vehículo, porque limita tengo entendido con el Alto Bío Bío, si usted va a las comunas de Coyhaique, a las comunas del Sur de Chile, o sea, el sector Urbano de esas comunas con el Sector Rural son bastante distanciadas, o sea, usted va a Florida y se va por acá por el camino a Yumbel o va a Santa Juana y se encuentra que en Coronel está pasando el río Bío Bío y está pasando a Santa Juana “Bienvenido a Santa Juana límite con Coronel”, o sea, la distribución geográfica está así y lo concreto es que en la comuna de Hualpén la Ley dice que se puede crear esta Unidad y por lo tanto, la Unidad está dentro del contexto de la Ley y yo siento que nosotros tenemos una Zona Rural, siento que la Península de Hualpén, que es casi el 75% Territorio nuestro tenemos vecinos viviendo allá arriba.

El Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla manifiesta; considerar, tal vez una Oficina o un Departamento que tenga que ver con todo el Borde Costero, tenemos treinta kilómetros de Costa y entre ello tenemos muchas pequeñas Caletas, Pescadores Artesanales, hemos visto que de repente, incluso han empezado su problemática interna, etc., entonces tal vez, algo relacionado con el mar.

El señor Alcalde responde; eso se lo hemos entregado al Asesor Urbanista, casi toda nuestra política de Borde Costero está dentro de Desarrollo Urbano, precisamente pensando en que la comuna tiene 2,22 kilómetros cuadrados y por lo tanto, los cincuenta y tres coma y tanto metros cuadrados perfectamente podría abordar este treinta por ciento, la Dirección de Desarrollo Urbano, que no le estaríamos recargando, extremadamente demasiada la mochila de piedras.

Y no habiendo más observaciones, le pide al Secretario Municipal, que proceda a tomar votación al Concejo.

El Secretario Municipal, señor Nelson Cuevas Muñoz, procede a tomar votación al Concejo Municipal y es la siguiente:

Concejal señor Miguel Rivera Morales,	Apruebo
Concejal señora Fabiola Lagos Lizama,	Apruebo
Concejal señor Luís Isla Peña,	Apruebo
Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla,	Apruebo
Concejal señor Daniel Valdebenito Cerda,	Apruebo
Concejal señor Luís Chamorro Uribe,	Apruebo
Señor Alcalde Marcelo Rivera Arancibia,	Apruebo

Por Unanimidad del Concejo Municipal, se da la **APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, SEGÚN ARTÍCULOS 31, 63 LETRA b) y 65 LETRA k), DE LA LEY N° 18.695.**

2. INCORPORACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

El señor Alcalde señala; nosotros tomamos la decisión de asociarnos al capítulo regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, constantemente la Asociación Nacional está haciendo Cursos, Capacitaciones, Encuentros, viene el Congreso de la Asociación y obviamente nosotros no somos socios de dicha Asociación y creo que nos hicimos los lesos durante una buena cantidad de años, porque nuestro Presupuesto no estaba tan fortalecido, pero es necesario hoy día, que nosotros nos podamos integrar a esta estructura nacional por todo lo que esto implica, desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista de las materias que hoy día se van a abordar y se están abordando para el mundo municipal, en donde nosotros debiéramos tener voz y voto en términos de hacer expresar nuestra postura con respecto a temas tan sensibles como son los Servicios Traspasados y obviamente como es la modernización municipal que pueda responder un poco a los tiempos modernos que estamos viviendo, en ese contexto soy un fiel defensor de la asociatividad y hay un problema netamente económico por qué no nos habíamos asociado, estábamos recién empezando no teníamos el Presupuesto claro y por eso optamos por asociarnos a la estructura Regional, cada uno de los que estamos representando a esta mesa, pertenecen a Partidos Políticos los cuales transversalmente apoyan también la asociatividad y la

estructura Nacional que es la Asociación Chilena de Municipalidades, los Partidos que están expresados dentro del Concejo Municipal han aprobado y han apoyado este instrumento que representa al mundo municipalista del país y en ese contexto creo que hoy día ya es la hora de subsanar un tema que no podemos seguir siendo los patitos feos, cuando va un Concejal nuestro a algún Curso de la Asociación, de repente tiene que pasar la vergüenza, que ustedes no están asociados, hay que meterlo por afuera, hay que buscarle la manera, yo creo que hay que resolver esos problemas y cede la palabra.

Y no habiendo observaciones le pide al Secretario Municipal, que proceda a tomar votación al Concejo.

El Secretario Municipal, señor Nelson Cuevas Muñoz procede a tomar votación al Concejo Municipal y es la siguiente:

Concejal señor Miguel Rivera Morales,	Apruebo
Concejal señora Fabiola Lagos Lizama,	Apruebo
Concejal señor Luís Isla Peña,	Apruebo
Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla,	Apruebo
Concejal señor Daniel Valdebenito Cerda,	Apruebo
Concejal señor Luís Chamorro Uribe,	Apruebo
Señor Alcalde Marcelo Rivera Arancibia,	Apruebo

Por Unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba la **INCORPORACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN, A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

3. COMODATO MULTICANCHA ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR, A CLUB DEPORTIVO SIMÓN BOLÍVAR

El señor Alcalde señala; la idea es para poder mejorar la Infraestructura que hoy día tenemos en esa Cancha del Liceo Simón Bolívar, para eso tenemos que entregar en Comodato al Club Deportivo que se creó como figura legal dentro del Liceo, para que pueda postular a los Concursos de Chile Deportes, ese es el sentido y esperamos que nos vaya bien en este Concurso que estamos postulando con un Proyecto muy noble para dicho Liceo y cede la palabra.

Y no habiendo observaciones, le pide al Secretario Municipal, que proceda a tomar votación al Concejo.

El Secretario Municipal, señor Nelson Cuevas Muñoz, procede a tomar votación al Concejo Municipal y es la siguiente:

Concejal señor Miguel Rivera Morales,	Apruebo
Concejal señora Fabiola Lagos Lizama,	Apruebo
Concejal señor Luís Isla Peña,	Apruebo
Concejal señor Gabriel Torres Hermosilla,	Apruebo
Concejal señor Daniel Valdebenito Cerda,	Apruebo
Concejal señor Luís Chamorro Uribe,	Apruebo
Señor Alcalde Marcelo Rivera Arancibia,	Apruebo

Por Unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba el **COMODATO MULTICANCHA ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR A CLUB DEPORTIVO SIMÓN BOLÍVAR.**

El señor Alcalde señala; no habiendo nada más que tratar en nombre de Dios se levanta la Sesión, siendo las 16.00 horas.

**NELSON CUEVAS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN**

NCM/mfsh